

S-2026-000515-GENDTH

TUNJA, 26 de enero de 2026



Doctora

CANDY SAMANTA RODRIGUEZ CASTILLO

Contraseña:8MX6QlaSI4

DDIRECTOR DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD
candy.rodriguez@boyaca.gov.co
Tunja - Boyacá

LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que de acuerdo al requerimiento efectuado mediante el radicado número **S-2026-000909-SALDPP**, de la Dirección de Promoción y Prevención en Salud, de la Secretaría de Salud; esta Dirección verificó las funciones del personal de planta en la entidad, para la vigencia 2026 encontrando que no existe personal de planta suficiente en los perfiles que se describe a continuación, para atender las actividades que permitan el desarrollo del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZONOSIS, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**.

PERFIL	CANTIDAD
Bacteriólogos especializados	2

Se expide a solicitud de la Secretaría de Salud de Boyacá.

Cordialmente,



CAMILO ANDRES GUARNIZO ROMERO
DIRECTOR TALENTO HUMANO

Anexos: No

Número de folios: 2

Revisó: CAMILO ANDRES GUARNIZO ROMERO / SEC GENERAL-DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

Elaboró: DEICY PAOLA TRISTANCHO SOTO / SEC GENERAL-DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO- AUXILIAR ADMINISTRATIVO